

Aprobación de resolución del ayuntamiento de Luperón, por la cual acepta la donación de varias porciones de terrenos hecha por el Sr. José Eugenio Kunhardt hijo.— G. O. No. 5072, del 18 de Septiembre de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1995.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado,

VISTA la resolución dictada por el Ayuntamiento de la común de Luperón, en fecha doce del mes de agosto del presente año, que contiene aceptación de la donación sin ninguna condición, hecha a su favor por el señor José Eugenio Kunhardt hijo, dominicano, domiciliado y residente en la ciudad de Puerto Plata, y la cual consiste en diez mil ochocientos veinte metros cuadrados de terrenos mensurados dentro de la zona urbana de esa común, repartidos en los distintos lugares enunciados en el artículo primero de la aludida resolución;

VISTOS los artículos novecientos diez y novecientos treinta y siete del código civil,

R E S U E L V E :

UNICO.— Aprobar la resolución votada por el ayuntamiento de Luperón, en fecha doce del mes de agosto del año en curso, por la cual acepta la donación hecha a su favor, sin condición, por el señor José Eugenio Kunhardt hijo, de generales indicadas, consistente en diez mil ochocientos veinte metros cuadrados de terrenos, repartidos en los siguientes lugares: Cementerio: tres mil sesenta y dos metros cuadrados; Casa Consistorial e Iglesia: dos mil setecientos seis metros cuadrados; Matadero Público: tres mil cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados; y Parque en construcción: mil quinientos noventa y seis metros cuadrados, quedando, por tanto, el ayuntamiento de la común de Luperón autorizado a ejecutar por mediación de su Síndico, todo lo relativo a la aceptación de la expresada donación.

DADA en San Cristóbal, Provincia Trujillo, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los trece días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y siete.

RAFAEL L. TRUJILLO.